



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 380/2025

“SERVICIO INTEGRAL DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO CONTINUO, SOBRE LOS ASPECTOS FISCALES Y FINANCIEROS DEL ESTADO”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación, para la **Licitación Pública Local LPL 380/2025** referente al **“SERVICIO INTEGRAL DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO CONTINUO, SOBRE LOS ASPECTOS FISCALES Y FINANCIEROS DEL ESTADO”**, requerido por la **SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **03-048-2025**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **Trigésima Octava Sesión con Carácter de Extraordinaria en fecha del 11 once de julio del 2025 dos mil veinticinco** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **“LA LEY”**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **18 dieciocho de julio del 2025 dos mil veinticinco** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del **“EL REGLAMENTO”**
3. El **21 veintiuno de julio del 2025 dos mil veinticinco** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **“LA LEY”**
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y el proveedor que presentó propuestas.
5. Esta Dirección recibió la propuesta de **1 (un) licitante**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el licitante fue:

- **JMF ACTUARIOS S.A. DE C.V.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 380/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO CONTINUO, SOBRE LOS
ASPECTOS FISCALES Y FINANCIEROS DEL ESTADO”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el área requirente, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende de la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “**POR PARTIDA**”, utilizando el criterio de evaluación “**PUNTOS Y PORCENTAJES**”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• JMF ACTUARIOS S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que la propuesta del licitante **JMF ACTUARIOS S.A. DE C.V.**, se declara solvente documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido del dictamen técnico contenido en el oficio número **SHP/SCPGP/DGCG/557/2025** validado por **ANIELKA YANET ARIAS RIVERA**, en su carácter de **DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**, así como **PAULINA JACQUELINE RUVALCABA DELGADO**, en su carácter de **REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**, ambos pertenecientes a la **SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA**, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE	JMF ACTUARIOS S.A. DE C.V.
Partida 1	Cumple
Partida 2	Cumple

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **JMF ACTUARIOS S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 por el área requirente,



/ **Administración**

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 380/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO CONTINUO, SOBRE LOS
ASPECTOS FISCALES Y FINANCIEROS DEL ESTADO”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

convirtiéndolo solvente técnicamente, en ambas partidas licitadas, y por ende se procederá a su evaluación económica.

Evaluación Económica. - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **JMF ACTUARIOS S.A. DE C.V.**, se desprende que el mismo es solvente económicamente, en ambas partidas licitadas, al cumplir con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, en relación a los precios promedio establecidos en la investigación de mercado del presente proceso licitatorio.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

En relación al criterio de evaluación por puntos y porcentajes, se transcribe la valoración de los mismos en cuanto a las partidas 1 y 2 de las propuestas del único licitante solvente técnicamente, el proveedor **JMF ACTUARIOS S.A. DE C.V.**

Partidas 1.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE	JMF ACTUARIOS S.A. DE C.V.
Matriz de evaluación por puntos y porcentajes con rubros a evaluar.	80%	80%
Oferta económica.	20%	20%
Total de la evaluación.	100%	100%

Partida 2.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE	JMF ACTUARIOS S.A. DE C.V.
Matriz de evaluación por puntos y porcentajes con rubros a evaluar.	80%	80%
Oferta económica.	20%	20%
Total de la evaluación.	100%	100%

Con base a lo anterior, queda en manifiesto que el proveedor **JMF ACTUARIOS S.A. DE C.V.** obtiene una puntuación susceptible de adjudicación en ambas partidas según el criterio de puntos y porcentajes, por lo que deberán ser adjudicadas según dicho criterio de evaluación. Se hace la acotación de que la evaluación detallada es contenida dentro del Anexo 2 que se adjunta al presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

[Handwritten signature]

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 380/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO CONTINUO, SOBRE LOS
ASPECTOS FISCALES Y FINANCIEROS DEL ESTADO”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, Facción I, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las partidas de la licitación “**SERVICIO INTEGRAL DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO CONTINUO, SOBRE LOS ASPECTOS FISCALES Y FINANCIEROS DEL ESTADO**”, según el método de evaluación “**POR PUNTOS Y PORCENTAJES**”, de la siguiente manera:

PARTIDA	PROVEEDOR ADJUDICADO	CANTIDAD IVA INCLUIDO
1	JMF ACTUARIOS S.A. DE C.V.	Por la cantidad de \$29,348,000.00 (Veintinueve Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil pesos 00/100) M.N IVA incluido.
2	JMF ACTUARIOS S.A. DE C.V.	16% sobre el Beneficio de la optimización obtenida mensual más el Impuesto al Valor Agregado.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación se transcriben los servicios adjudicados:

Partida	Descripción del producto o servicio	Unidad de Medida
1	Análisis y Diagnóstico continuo sobre los Aspectos Fiscales y Financieros del Estado y los Trabajadores al Servicios del Estado.	Servicio.
2	Optimización de las Inconsistencias en el ISR pagado por los Entes Públicos del Estado de Jalisco	Servicio.

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.





/ **Administración**

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 380/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO CONTINUO, SOBRE LOS
ASPECTOS FISCALES Y FINANCIEROS DEL ESTADO”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **08 de agosto de 2025, en la 45ª Sesión de carácter Extraordinaria.**

~~Elaboró: LOAL~~

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la “LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 08 de agosto de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 380/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO CONTINUO, SOBRE LOS
ASPECTOS FISCALES Y FINANCIEROS DEL ESTADO”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Alma Lilia Michel Díaz

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Luis Ángel Padilla Jiménez

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Francisco González Rendón

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Darían Yazmín Suárez Ríos

Representante de la Consejería Jurídica



/ **Administración**

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 380/2025

**“SERVICIO INTEGRAL DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO CONTINUO, SOBRE LOS
ASPECTOS FISCALES Y FINANCIEROS DEL ESTADO”**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

María Fabiola Rodríguez Navarro

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco

Hugo Enrique Verduzco Sánchez

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco



/ **Administración**

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 380/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO CONTINUO, SOBRE LOS
ASPECTOS FISCALES Y FINANCIEROS DEL ESTADO”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Emma Itzel Narváez Acosta

Representante de la Secretaría de Administración

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración

Jorge Dinael Hinojosa López

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras



/ Administración

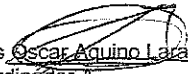
Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 380/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO CONTINUO, SOBRE LOS
ASPECTOS FISCALES Y FINANCIEROS DEL ESTADO”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	JMF ACTUARIOS S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA VIGENTE
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA VIGENTE
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA VIGENTE
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA VIGENTE
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA VIGENTE

Resolutivo 1: Del análisis documental se desprende que el proveedor **JMF ACTUARIOS S.A. DE C.V.** cumple con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declara solvente documentalmente.

Elaboró: Luis 
Puesto: Coordinador A.





Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 380/2025
"SERVICIO INTEGRAL DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO CONTINUO, SOBRE LOS
ASPECTOS FISCALES Y FINANCIEROS DEL ESTADO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA, EVALUACIÓN ECONÓMICA y
POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

I.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **SHP/SCPGP/DGCG/557/2025** validado por **ANIELKA YANET ARIAS RIVERA**, en su carácter de **DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**, así como **PAULINA JACQUELINE RUVALCABA DELGADO**, en su carácter de **REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**, ambos pertenecientes a la **SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 380/2025** en la cual se requiere el "**SERVICIO INTEGRAL DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO CONTINUO, SOBRE LOS ASPECTOS FISCALES Y FINANCIEROS DEL ESTADO**", solicitado por la **SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA**, informa la siguiente evaluación de la propuesta técnica por partidas.

Partida 1.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas partida 1	Proveedor A (JMF Actuarios SA DE CV)
1	Diagnostico situacional del cumplimiento fiscal de los años 2017-2024 del Gobierno del estado de Jalisco (GEJ).	Cumple
2	Consolidación de bases de datos a partir de los CFDI's del GEJ.	Cumple
3	Revisión del cumplimiento de la aplicación de la estructura de los CFDI del GEJ	Cumple
4	Diagnóstico de la información consolidada del GEJ.	Cumple
5	Análisis y valuación de datos del GEJ.	Cumple
6	Panorama estadístico de datos del GEJ.	Cumple
7	Considerar asesorías, resolución de dudas, aclaraciones y atención in situ del GEJ.	Cumple
8	Diagnóstico de brechas fiscales, donde se incluya un reporte detallado de las irregularidades detectadas en: Conciliación entre CFDI de nómina y pagos provisionales de ISR (2018-2024). Validación de CFDIs emitidos. Análisis de multas impuestas (2018-2023) y estrategias para su reducción.	Cumple
9	Propuesta de regularización integral (Plan para): Corregir diferencias en retenciones de ISR e IVA (ejercicios 2018-2024). Elaborar escritos de defensa para los créditos fiscales y multas pendientes.	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 380/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO CONTINUO, SOBRE LOS
ASPECTOS FISCALES Y FINANCIEROS DEL ESTADO”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

10	Protocolo de atención a requerimientos del SAT, al menos Manual con: Flujos para responder visitas domiciliarias y compulsas (art. 42 y 48 CFF) Checklist de documentación y análisis de datos exigibles en auditorías de nómina y retenciones.	Cumple
11	Sistema de cumplimiento normativo - Apoyo para la Implementación de: soluciones y/o Software especializado para conciliación automática CFDI vs pagos provisionales. - Módulo de alertas tempranas para plazos fiscales (declaraciones informativas, envío al SAT).	Cumple
12	Diseño de: - Matriz de responsabilidades para retenciones de ISR/IVA. - Protocolo de verificación para CFDIs de nómina.	Cumple
13	Capacitación continua (Talleres prácticos sobre emisión de CFDIs y uso de sellos digitales y Simulacros de auditorías para equipos de áreas financieras, contables y jurídicas).	Cumple
14	-Ofrecer herramientas para Monitoreo proactivo - Análisis de riesgos en operaciones con terceros relacionados. - Conciliaciones bancarias y registros contables respecto a: cancelaciones de cheques de nóminas, laudos, y rechazos de depósitos.	Cumple
15	-Aplicar Metodologías para el Análisis Retrospectivo (2017-2024). El diagnóstico del cumplimiento fiscal debe aplicar entre otras técnicas, la de minería de datos multivariable, para procesar CFDI históricos, identificando patrones de incumplimiento en retenciones de ISR/IVA, discrepancias entre registros contables y movimientos bancarios. Se pueden utilizar: Algoritmos de concordancia, para cotejar metadata de sellos digitales con los registros del SAT, validando autenticidad y secuencia temporal.	Cumple
16	- Modelos predictivos ARIMA para reconstruir series temporales incompletas en bases de datos consolidadas.	Cumple
17	-Validación de Estructuras CFDI La revisión técnica de CFDIs requiere: Herramientas de parsing XML, con capacidad para detectar inconsistencias en campos obligatorios (RFC emisor, clave de régimen fiscal, impuestos trasladados); Módulos de comparación vectorial para contrastar versiones 3.3 y 4.0, identificando errores de migración en catálogos.	Cumple
18	-Modelado Estadístico de Brechas Fiscales El panorama estadístico debe integrar: Análisis de clusterización para agrupar irregularidades por tipo (subdeclaración, omisión de pagos provisionales, errores en timbrado).	Cumple
19	- Simulaciones Monte Carlo, que cuantifiquen riesgos financieros asociados a multas acumuladas 2018-2023, considerando tasas de actualización del CFF	Cumple
20	Infraestructura Tecnológica Obligatoria (Con licencia propia o de un partner) -Licencia de Software con capacidad para procesar ≥30,000 CFDIs/hora - APIs RESTful que permitan integración bidireccional con sistemas contables, utilizando formatos como JSON estandarizados. -ERP y módulo de Nomina completo para la gestión: Emisión y Timbrado Nomina; Bóveda Fiscal Analítica. Con capacidades de realizar compulsas de Nominas ERP vs Nomina CFDI SAT vs. Pagos Provisionales.	Cumple
21	Protocolos de Seguridad de Datos	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 380/2025
"SERVICIO INTEGRAL DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO CONTINUO, SOBRE LOS
ASPECTOS FISCALES Y FINANCIEROS DEL ESTADO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	Licencia (s) de algún software que permita cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad de datos y protección de datos personales (Con licencia propia o de un partner). Encriptación XML y metadata base 64	
22	Sistemas de Control y Cumplimiento Normativo Matrices de Responsabilidad ISR/IVA -El diseño de controles internos para proponer al GEJ requiere entre otros: - Flujos de trabajo que asocien cada retención fiscal a responsables jerárquicos. - Diagramas, rutinas, procesos para responder compulsas detallando plazos máximos para entrega de documentación. - Plantillas de defensa fiscal basadas en jurisprudencia relevante. -Capacitación Técnica continua	Cumple
23	Cuadros de Mando Integral (CMI) La supervisión necesita: - Dashboards interactivos con visualización de datos en tiempo real (Power BI, SAS o Tableau). - Programa que asigne calificaciones a las unidades administrativas, basadas en las metas de cumplimiento de su regularización. Para la consecución de lo anterior, se deberá establecer un plan de trabajo detallado basado en al menos las siguientes actividades: -Diagnóstico y Establecimiento de Línea Base. -Extracción masiva de CFDIs 2017-2024. - Construcción de data warehouse fiscal.	Cumple
24	Análisis de Brechas Fiscales -Conciliación automática nómina-pagos provisionales usando algoritmos de matching probabilístico. - Modelado predictivo de multas 2018-2023. -Herramienta: SAS o Power BI, con heat maps de riesgo por unidad administrativa.	Cumple
25	Fase de Sistemas de Cumplimiento -Diseño de propuesta de controles Internos.	Cumple
26	Operativa: Capacitación y Simulacros - Programa de Formación Continua. -Talleres prácticos con casos reales. - Simulacros de auditoría SAT.	Cumple
27	Monitoreo y Reporte -Detección de discrepancias CFDI vs bancos. -Revisión de congruencia contable-bancaria.	Cumple
28	Reportes Estratégicos - Proyección de riesgos fiscales.	Cumple
29	Regularización y transferencia de conocimiento Regularización Fiscal Integral -Elaboración de formatos para escritos de defensa. -Proponer mecanismos de pago, en su caso.	Cumple
30	Transferencia de Conocimiento Mentoría certificada (al menos 40 horas) para equipos internos en: - Uso avanzado en la plataforma del SAT. - Interpretación de resoluciones misceláneas. - Solventación de procesos en materia fiscal.	Cumple



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 380/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO CONTINUO, SOBRE LOS
ASPECTOS FISCALES Y FINANCIEROS DEL ESTADO”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Partida 2.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas partida 2	Proveedor A (JMF Actuarios SA DE CV)
1	Plan de trabajo detallado (propuesta) basado en al menos las siguientes actividades: I. Revisión de los cálculos de la nómina elaborada por cada uno de los OPD's y Autónomos del Estado. II. Revisión de las declaraciones de pago presentadas por los OPD's y Autónomos del Estado. III. Revisión y asesoría para la correcta emisión de los comprobantes fiscales digitales de nómina de los trabajadores de los OPD's y Autónomos del Estado, el cual será informado a GEJ. IV. Revisión de los auxiliares contables correspondientes a las nóminas de los OPD's y Autónomos del Estado. V. Descarga masiva y extracción de la información contenida en los comprobantes fiscales digitales de nómina de los trabajadores de los OPD's y Autónomos del Estado. VI. Conciliación de los importes contenidos en cada grupo de información analizada (Nómina, declaraciones, comprobantes fiscales digitales de nómina, auxiliares contables) a través de GEJ. VII. Informe descriptivo de las incidencias advertidas a través de GEJ. VIII. Resumen ejecutivo enterado al GEJ.	Cumple
2	Las actividades plasmadas a realizar se deben llevar a cabo con la finalidad de identificar, permitir comparar y consolidar la información financiera y presupuestal, entre otras: I. Revisión de la información de ingresos y egresos de los entes públicos del Estado de Jalisco plasmada en los CFDI's e información contable. Mediante paquetes de software especializados, descargar información emitida y recibida por parte del H. Gobierno de Jalisco de los entes públicos del Estado de Jalisco, para realizar el análisis sobre la información fiscal y financiera obtenida.	Cumple
3	II. Revelación de resultados obtenidos. Realizar la emisión de reportes con la información recopilada, con el fin de comparar con los registros contables que se tienen, así como determinar si existen discrepancias en la información generada en los CFDI y la información contable con la que cuenta el Gobierno de Jalisco.	Cumple
4	III. Seguimiento. Analizar la información contable que se genere, así como lo plasmado en los registros CFDI de ingresos y egresos, para emitir los reportes necesarios para el GEJ, con el fin de tener un antecedente para la realización de la toma de decisiones futuras, así como la detección si es el caso, de posibles inconsistencias determinadas en tiempo y forma. Los servicios por prestar consisten en que se dé a conocer las obligaciones que se tiene con la autoridad tributaria y los empleados en cuanto a los aspectos relacionados con la nómina, las declaraciones del impuesto sobre la renta y la emisión de los comprobantes de nómina de los trabajadores.	Cumple



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 380/2025

“SERVICIO INTEGRAL DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO CONTINUO, SOBRE LOS ASPECTOS FISCALES Y FINANCIEROS DEL ESTADO”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Partidas 1 y 2.

Certificaciones o cumplimiento normativos para ambas partidas		
1	Compromiso de Confidencialidad de la información. El licitante adjudicado deberá presentar una carta compromiso de confidencialidad.	Cumple
2	Licencia (s) de algún software que permita cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad de datos y protección de datos personales. (Con licencia propia o de un partner). El licitante adjudicado deberá presentar los licenciamientos con los que cuente para que la convocante evalúe su cumplimiento	Cumple

Entregables partidas 1 y 2, que deberán especificarse señalando cada entregable en cada partida dentro de la propuesta. El licitante adjudicado deberá firmar carta compromiso, de que se compromete a cumplir con los siguientes entregables		
1	Perfil Estadístico. Documento con información puntual respecto a: a. Distribución por género b. Rangos de edad c. Rangos de sueldo d. Distribución de percepciones a nivel porcentual e. Distribución de deducciones a nivel porcentual f. Distribución de otros pagos a nivel porcentual g. Rangos de Importe (Gravado/Exento) por concepto.	Cumple
2	Exploración de Incidencias Documento con información puntual respecto a: a. Incidencias en RFC vs CURP b. Incidencias en fechas del ejercicio de pago y ejercicio reportado c. Incidencias en pago de percepciones extraordinarias o no ligadas d. Resultados y propuestas de solución (cancelación y/o corrección de timbres)	Cumple
3	Anexo: Revisión Cálculo de ISR Documento con información puntual respecto a: a. Situación Actual del Gobierno del Estado de Jalisco (GEJ), OPD's y Autónomos b. Cálculo correcto de los montos correspondientes por cada ejercicio fiscal. c. Pagos derivados de la terminación laboral d. Pagos de aguinaldo y su cálculo e. Pagos de laudos	Cumple
4	Anexo: Revisión Variable Percepciones Documento con información puntual respecto a: a. Distribución de los conceptos de percepción ordinarios, extraordinarios y otros acumulados por cada ejercicio fiscal. b. Proporción de percepciones gravables y exentas. c. Comparación contra los lineamientos legales de los topes de exención permitidos. d. Resultados y propuestas de solución.	Cumple



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 380/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO CONTINUO, SOBRE LOS
ASPECTOS FISCALES Y FINANCIEROS DEL ESTADO”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

5	Series de tiempo sobre las participaciones Documento con información puntual respecto a: a. Proyecciones y simulaciones mediante series de tiempo para la evaluación del ISR participable.	Cumple
6	Documento Diagnóstico situacional del cumplimiento fiscal de los años 2017-2024 del GEJ	Cumple
7	Documento con información puntual respecto a: Consolidación de bases de datos a partir de los CFDI's del GEJ. Revisión del cumplimiento de la aplicación de la estructura de los CFDI del GEJ	Cumple
8	Documento Diagnóstico de la información consolidada del GEJ	Cumple
9	Documento con información puntual respecto a: -Análisis y valuación de datos del GEJ -Panorama estadístico de datos del GEJ	Cumple
10	Bitácoras respecto a asesorías, resolución de dudas, aclaraciones y atención in situ del GEJ.	Cumple
11	Documento Diagnóstico de brechas fiscales, donde se incluya un reporte detallado de las irregularidades detectadas en: - Conciliación entre CFDI de nómina y pagos provisionales de ISR (2018-2024). - Análisis de multas impuestas (2018-2023) y estrategias para su reducción.	Cumple
12	Documento Propuesta de regularización integral -Plan para: -Corregir diferencias en retenciones de ISR (ejercicios 2018-2024). - Análisis de las observaciones en IVA (ejercicios 2018-2024). - Estrategia de defensa para los créditos fiscales y multas pendientes, en su caso.	Cumple
13	Protocolo de atención a requerimientos del SAT, al menos Manual con: -Procesos para responder visitas domiciliarias y compulsas -Checklist de documentación y análisis de requerimientos exigibles solicitados en auditorías de nómina y retenciones. -Formatos para contestar invitaciones	Cumple
14	Documentos con información puntual respecto a la prevención futura, entre otros: -Manual de cumplimiento normativo en materia fiscal - Apoyo para la Implementación de: soluciones para conciliación automática CFDI vs pagos provisionales.	Cumple
15	Respecto a Controles internos reforzados, documento Diseño de: -Matriz de responsabilidades para retenciones de ISR/IVA.	Cumple
16	Talleres prácticos sobre emisión de CFDIs y Simulacros de auditorías para equipos de áreas financieras, contables y jurídicas.	Cumple
17	Escritos girados al GEJ con recomendaciones puntuales a cada uno de los entes públicos del estado de Jalisco a seguir para corregir cada una de las inconsistencias desglosando cada uno de los periodos y las acciones a realizar.	Cumple
18	Reportes bimestrales con: -Análisis de riesgos en operaciones con terceros relacionados. -Revisión diagnóstica de congruencia entre movimientos bancarios y registros contables	Cumple
19	-Informe de consistencia de metadata.	Cumple



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 380/2025
"SERVICIO INTEGRAL DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO CONTINUO, SOBRE LOS
ASPECTOS FISCALES Y FINANCIEROS DEL ESTADO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

RESOLUTIVO: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que el proveedor **JMF ACTUARIOS S.A. DE C.V.**, si cumple con **las especificaciones técnicas mínimas solicitadas** en el anexo 1 de las presentes bases, por lo que resulta solvente técnicamente.

II.- EVALUACIÓN, SOLVENCIA ECONÓMICA.

Evaluación Económica: De conformidad con la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **JMF ACTUARIOS S.A. DE C.V.**, cuyo desglose se realiza en el presente fallo, del cual se concluye que de acuerdo con el precio promedio establecido al estudio de mercado, la propuesta analizada resulta solvente económicamente al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**", mismo que se expone a continuación:

JMF ACTUARIOS S.A. DE C.V.	
	JMF ACTUARIOS S.A. DE C.V.
Partida 1	Por la cantidad de \$29,348,000.00 (Veintinueve Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil pesos 00/100) M.N IVA incluido.
Partida 2	16% sobre el Beneficio de la optimización obtenida mensual más el Impuesto al Valor Agregado.

Resolutivo: La propuesta económica del proveedor **JMF ACTUARIOS S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Ahora bien, toda vez que la licitante **SI CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas y su propuesta resulta ser solvente económicamente, se realizará la evaluación de su propuesta por puntos y porcentajes con base a la **MATRIZ DE EVALUACIÓN**, misma que se expone a continuación:

III.- EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

Se le otorgará un **máximo de 80 puntos** en cada partida, distribuidos de la siguiente forma:

Partida 1.

Rubro	Puntos	Puntuación obtenida
1. Experiencia y antecedentes Experiencia en consultorías fiscales para entes públicos. (contratos en versiones públicas con entes públicos).	De 0 hasta 20 pts.	20



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 380/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO CONTINUO, SOBRE LOS
ASPECTOS FISCALES Y FINANCIEROS DEL ESTADO”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ningún Contrato presentado en versiones públicas con entes públicos.	0 pts.	
Un contrato presentado en versiones públicas con entes públicos.	5 pts.	
Dos contratos presentados en versiones públicas con entes públicos.	10 pts.	
Tres contratos o más presentados en versiones públicas con entes públicos.	20 pts.	20
2. equipo de trabajo Perfiles y experiencia del equipo propuesto	De 0 hasta 15 pts.	15
3 o más expertos en el equipo del proyecto (integrar curriculum que compruebe la capacidad académica del equipo que participa en el proyecto. (copia simple de cedula profesional que puede ser verificable en la visita de campo)	0-10 pts.	10
1 o más Certificaciones profesionales relevantes de la empresa o de los empleados de la empresa que participen en este proyecto (contaduría, fiscal, auditoría, economía o actuaria.) diplomas, constancias o certificados en copia simple, que puede ser verificable en la visita de campo	0-5 pts.	5
3. Metodología y plan de trabajo	Máximo 20 pts.	20
Documento que explique la Metodología propuesta a seguir para generar: Diagnóstico y regularización fiscal inmediata. Implementación de controles y sistemas preventivos. Capacitación y transferencia de conocimiento al personal interno.	0-10 pts.	10
Plan de trabajo que contenga un cronograma detallado de actividades y entregables, frente a los requerimientos del <i>anexo técnico</i>	0-10 pts.	10
4. Propuesta de valor y enfoque preventivo	Máximo 15 pts	15
Documento que demuestre que servicios adicionales a lo solicitado en el anexo técnico se ofrecen	0-5 pts.	5
Plan estratégico para asegurar el cumplimiento futuro de los entes públicos y evitar malas prácticas.	0-5 pts.	5
Propuesta de indicadores de seguimiento y mejora continua.	0-5 pts.	5
5. Transferencia de conocimiento	Máximo 10 pts	10
Documento de propuesta de Programa de capacitación para el personal del ente público.	0-5 pts.	5
Documento que contenga propuesta de manuales, protocolos y políticas internas que aseguren la continuidad del cumplimiento fiscal.	0-5 pts.	5
	Total	80



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 380/2025

“SERVICIO INTEGRAL DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO CONTINUO, SOBRE LOS ASPECTOS FISCALES Y FINANCIEROS DEL ESTADO”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Partida 2.

Rubro	Puntos	Puntuación obtenida
1. Experiencia y antecedentes Experiencia en servicios prestados relacionados con la corrección de inconsistencias en el timbrado de nómina de entes públicos (comprobado mediante contratos dentro de este rubro con entes públicos) en los últimos 4 años	Máximo 20 pts	20
Ningún contrato de servicios prestados para corrección de inconsistencias en el timbrado de nómina con entes públicos.	0 pts.	
Un contrato de servicios prestados para corrección de inconsistencias en el timbrado de nómina con entes públicos.	5 pts.	
Dos contratos de servicios prestados para corrección de inconsistencias en el timbrado de nómina con entes públicos.	10 pts.	
Tres o más contratos de servicios prestados para corrección de inconsistencias en el timbrado de nómina con entes públicos.	20 pts.	20
2. equipo de trabajo	Máximo 15 pts	15
3 o más expertos en el equipo del proyecto (integrar curriculum que compruebe la capacidad académica del equipo que participa en el proyecto. (copia simple de cedula profesional que puede ser verificable en la visita de campo)	0-10 pts.	10
1 o más Certificaciones profesionales relevantes de la empresa o de los empleados de la empresa que participen en este proyecto (contaduría, fiscal, auditoría, economía o actuaria.) diplomas, constancias o certificados en copia simple, que puede ser verificable en la visita de campo	0-5 pts.	5
3. Metodología y plan de trabajo	Máximo 20 pts	20
Documento que explique la Metodología propuesta a seguir para generar: Diagnóstico y regularización fiscal inmediata. Implementación de controles y sistemas preventivos. Capacitación y transferencia de conocimiento al personal interno.	0-10 pts.	10
Plan de trabajo que contenga un cronograma detallado de actividades y entregables, frente a los requerimientos del <i>anexo técnico</i>	0-10 pts.	10
4. Propuesta de valor y enfoque preventivo	Máximo 15 pts	15
Documento que demuestre que servicios adicionales a lo solicitado en el anexo técnico se ofrecen	0-5 pts.	5
Plan estratégico para asegurar el cumplimiento futuro de los entes públicos y evitar malas prácticas.	0-5 pts.	5
Propuesta de indicadores de seguimiento y mejora continua.	0-5 pts.	5
5. Transferencia de conocimiento	Máximo 10 pts	10
Documento de propuesta de Programa de capacitación para el personal del ente público.	0-5 pts.	5

Handwritten signature



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 380/2025
"SERVICIO INTEGRAL DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO CONTINUO, SOBRE LOS
ASPECTOS FISCALES Y FINANCIEROS DEL ESTADO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Documento que contenga propuesta de manuales, protocolos y políticas internas que aseguren la continuidad del cumplimiento fiscal.	0-5 pts.	5
	Total	80

De la matriz de evaluación de puntos y porcentajes para el " **SERVICIO INTEGRAL DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO CONTINUO, SOBRE LOS ASPECTOS FISCALES Y FINANCIEROS DEL ESTADO**", el puntaje máximo a otorgarse será 80 puntos, así mismo, el mínimo para ser susceptible de adjudicación asciende al puntaje de 65. Se transcribe a continuación la puntuación del licitante participante:

Partida 1.

DESCRIPCION	PUNTOS MÁXIMOS	JMF ACTUARIOS S.A. DE C.V.
1. Experiencia y antecedentes.	20	20
2. Equipo de trabajo.	15	15
3. Metodología y plan de trabajo.	20	20
4. Propuesta de valor y enfoque preventivo.	15	15
5. Transferencia de conocimiento.	10	10
Calificación técnica máxima expresada en puntos.	80	80

Partida 2.

DESCRIPCION	PUNTOS MÁXIMOS	JMF ACTUARIOS S.A. DE C.V.
1. Experiencia y antecedentes.	20	20
2. Equipo de trabajo.	15	15
3. Metodología y plan de trabajo.	20	20
4. Propuesta de valor y enfoque preventivo.	15	15
5. Transferencia de conocimiento.	10	10
Calificación técnica máxima expresada en puntos.	80	80

Derivado de la evaluación por puntos y porcentajes, se hace constar que el proveedor **JMF ACTUARIOS S.A. DE C.V.**, obtuvo el puntaje necesario para ser adjudicado, además de resultar evidente que, al ser el único proveedor solvente técnica y documentalmente, es quien precisamente tiene el mayor puntaje.

Evaluación económica: Se procede al análisis económico por puntos y porcentajes de la propuesta del proveedor **JMF ACTUARIOS S.A. DE C.V.** y siendo que es el único proveedor susceptible de evaluar de acuerdo con los criterios de puntos y porcentajes, es quien obtiene la calificación máxima en cuanto al criterio de evaluación económica, es decir obtuvo 20% en dicha evaluación.



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 380/2025
"SERVICIO INTEGRAL DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO CONTINUO, SOBRE LOS
ASPECTOS FISCALES Y FINANCIEROS DEL ESTADO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Enseguida, se plasman los totales de cada una de las partidas y de los rubros evaluados.

Partida 1.

DESCRIPCION	PUNTAJES MÁXIMOS	JMF ACTUARIOS S.A. DE C.V.
1.- Calificación técnica total de la matriz de evaluación.	80%	80%
2.- Oferta económica.	20%	20%
Calificación técnica máxima.	100%	100%

Partida 2.

DESCRIPCION	PUNTAJES MÁXIMOS	JMF ACTUARIOS S.A. DE C.V.
1.- Calificación técnica total de la matriz de evaluación.	80%	80%
2.- Oferta económica.	20%	20%
Calificación técnica máxima.	100%	100%

A continuación, se transcriben las propuestas económicas de las partidas licitadas por el proveedor **JMF ACTUARIOS S.A. DE C.V.**, que es quien resulta ser el proveedor adjudicado.

Partida 1.

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	6	MENSUAL	Análisis y Diagnóstico continuo sobre los Aspectos Fiscales y Financieros del Estado y los Trabajadores al Servicios del Estado.	\$4,216,666.67	\$25,300,000.00
Cantidad con letra: Veintinueve Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Pesos 00/100.				SUBTOTAL	\$25,300,000.00
				IVA	\$4,048,000.00
				TOTAL	\$29,348,000.00

[Handwritten signature]



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 380/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO CONTINUO, SOBRE LOS
ASPECTOS FISCALES Y FINANCIEROS DEL ESTADO”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Partida 2.

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL EN %
2	1	MENSUAL	Optimización de las Inconsistencias en el ISR pagado por los Entes Públicos del Estado de Jalisco	16%	% sobre el Beneficio de la optimización obtenida mensual más el Impuesto al Valor Agregado.

Resumen de resolutivos de la evaluación técnica y económica, por puntos y porcentajes

Resolutivo 1: El proveedor **JMF ACTUARIOS S.A. DE C.V.** es el único licitante que cumple con todas las especificaciones técnicas mínimas requeridas en las bases de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 3: Se hace la apreciación de que únicamente el proveedor **JMF ACTUARIOS S.A. DE C.V.** presentó propuesta para ser analizada en el presente proceso de licitación, resultando ser solvente técnica y económicamente en ambas partidas; en consecuencia y toda vez que la totalidad de las partidas superan el puntaje mínimo requerido en su matriz de evaluación, sus propuestas en ambas partidas deberán ser adjudicadas según el criterio de evaluación de puntos y porcentajes.

Elaboró:  Luis Oscar Aquino Lara.
Cargo: ~~Coordinador A.~~

FIN DEL ANEXO 3

